



NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 19 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A DOS ENCUENTROS la sanción del jugador de la U.D. Tacoronte don **Adrián Bello Hernández**.

EXP.: 20 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A TRES MESES la sanción del jugador de la A.D. Chincanayro don **Abraham Barreto Meneses**.

EXP.: 21 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia DEJA SIN EFECTO la sanción del jugador del C.D. Marino don **Tarek Ahmed Al Lal**.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2018.

